

Montevideo, 02 de octubre de 2013

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS PARA LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN NUTRICIONAL COMPLEMENTARIA (CLAIM NUTRICIONAL) “NO CONTIENE GRASAS TRANS”

1. Para realizar dicho claim nutricional en los alimentos que puedan contener grasas trans por su composición intrínseca o porque las mismas puedan generarse en el proceso de elaboración del alimento, la empresa elaboradora/importadora deberá presentar la documentación que se describe a continuación:
 - Certificado de análisis de perfil de ácidos grasos que incluya grasas trans, en producto terminado realizado en LATU o Facultad de Química y/o,
 - Especificación de la materia prima que pueda aportar grasas trans, en la que conste el contenido de las mismas según resultados de análisis realizado en LATU o Facultad de Química.
2. Para los alimentos no incluidos en el ítem 1, no es necesario presentar información analítica referente a composición de ácidos grasos.
3. La composición nutricional del producto deberá cumplir con las demás condiciones establecidas en el Decreto 402/012



Ing. Quím. Jorge Rivero
Director
Dpto. Alimentos y Otros
M.S.P.